



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BOZOO

De conformidad con el acuerdo plenario de fecha 3 de julio de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante concurso, para el arrendamiento del bien ubicado en la calle Real, n.º 4, para destinarlo a bar-restaurante, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Junta Vecinal de Bozoo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Dirección, correo electrónico y teléfono: Calle Las Escuelas, número 28, (bozoo@diputaciondeburgos.net), teléfono 947 56 65 26.

d) Horario de atención: De 9 a 13 horas los miércoles.

2. – *Objeto del contrato y tipo de procedimiento:*

- a) Tipo: Contrato de arrendamiento.
- b) Descripción del objeto: Arrendamiento del inmueble ubicado calle Real, n.º 4, para destinarlo a bar-restaurante.
- c) Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria.
- d) Forma de presentación de ofertas: Manual.

3. – *Garantía exigida:* Definitiva 150 euros.

4. – *Presentación de ofertas:* Se presentarán en la calle Las Escuelas, n.º 28 en Bozoo en el Ayuntamiento en horario de atención al público (miércoles de 9 a 13 horas), finalizando el plazo a los quince días naturales contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

5. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 20 horas del siguiente día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

En Bozoo, a 12 de julio de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
Juan María Serrano Gómez